

Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral, celebrada vía remota mediante la herramienta digital "CISCO Webex".

En la Ciudad de México, el veintiocho de junio de dos mil veintidós, a las trece horas con veintiocho minutos, se realizó en la modalidad virtual, la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, con la asistencia de las siguientes personas integrantes:

# Consejeras y Consejeros Electorales:

- Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión
- Dra. Adriana Margarita Favela Herrera, Consejera Electoral e Integrante de la Comisión
- Carla Astrid Humphrey Jordan, Consejera Electoral e Integrante de la Comisión
- Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Consejera Electoral e Integrante de la Comisión

# Representaciones de las Consejeras y los Consejeros del Poder Legislativo y de los Partidos Políticos:

- Lic. Armando Olán Niño, Representación de la Consejería del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional ante el Instituto Nacional Electoral
- C. Mary Carmen Salazar, Representación de la Consejería del Poder Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano ante el Instituto Nacional Electoral
- Licda. Abigail Rosas Sauer, Representación de la Consejería del Poder Legislativo del Partido Morena ante el Instituto Nacional Electoral
- Licda. María del Rosario Solís Hernandez, Representación del Partido Revolucionario Institucional ante el Instituto Nacional Electoral
- Licda. Marisol Vargas Bárcenas, Representación del Partido Acción Nacional ante el Instituto Nacional Electoral.
- Licda. María del Rosario Solís Hernandez, Representación del Partido Revolucionario Institucional ante el Instituto Nacional Electoral.
- Licda. Claudia Concepción Huicochea López, Representación del Partido de la Revolución Democrática ante el Instituto Nacional Electoral



- Lic. Fernando Garibay y Palomino, Representación del Partido Verde Ecologista de México ante el Instituto Nacional Electoral
- Licda. Sara Pérez Rojas, Representación del Partido del Trabajo ante el Instituto Nacional Electoral
- Licda. Nikol Rodríguez De L'Orme, Representación del Partido Movimiento Ciudadano ante el Instituto Nacional Electoral.
- Licda. Gema del Carmen Cortés Hernández, Representación del Partido Morena ante el Instituto Nacional Electoral

# Funcionariado del INE invitadas e invitados:

- Mtro. Carlos Ferrer Silva, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral
- Lic. Ezequiel Bonilla Fuentes, Director de remoción de consejeros de los OPL y de violencia política contra las mujeres, Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral
- Licda. Alejandra Torres Martínez, Directora de Asuntos HASL, Dirección Jurídica
- **Licda. Esmeralda Estrada Pérez**, Coordinadora de Proyectos Académicos, Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
- Lic. Juan Carlos Mendoza Maldonado, Subdirector de Ascenso, Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional

# Secretaría Técnica:

**Mtra. Laura Liselotte Correa de la Torre:** Directora de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación

#### Orden del día

Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del día.

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, del 20 de abril de 2022.



- 2. Presentación del Informe sobre el seguimiento y cumplimiento del Programa Anual de Trabajo, acuerdos y solicitudes de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación.
- 3. Presentación del Informe de capacitación en el municipio de Atlautla, Estado de México, denominada: "Violencia política contra las mujeres en razón de género. Mecanismos de prevención y atención. Capacitación en el marco de la elección extraordinaria. Atlautla 2022", a cargo de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.
- 4. Presentación, y en su caso, aprobación del Programa del Quinto Encuentro entre Consejeras y Consejeros del INE y OPL, a cargo de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.
- 5. Presentación del Informe sobre las quejas, denuncias y vistas en materia de Violencia Política contra las mujeres en razón de género recibidas en el Instituto Nacional Electoral (INE), a cargo de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.
- 6. Presentación del Informe sobre el Registro nacional de personas sancionadas por Violencia Política contra las mujeres en razón de género, a cargo de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.
- 7. Presentación de la actualización, seguimiento, recopilación, análisis y difusión de las sentencias y criterios de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Salas Regionales del TEPJF, tribunales estatales y OPL en materia de VPMG, a cargo de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.
- 8. Presentación del Informe sobre los avances de instrumentación del Protocolo del Instituto Nacional Electoral para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgos en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género, a cargo de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.
- 9. Presentación del Informe de la capacitación impartida por DECEYEC, UTCE y la UTIGYND del Protocolo del Instituto Nacional Electoral para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgos en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género, a cargo de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
- 10. Presentación del Informe sobre la aplicación del formato "3 de 3 contra la violencia", de acuerdo con los lineamientos y/o convocatorias del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), a cargo de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.



- 11. Presentación de los Avances sobre la aplicación del principio de paridad para determinar, entre otros aspectos, brechas de género en la ocupación de cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE, a cargo de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.
- 12. Presentación del informe trimestral de los casos presentados en el marco del Protocolo para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual y/o laboral, a cargo de la Dirección Jurídica.
- 13. Asuntos Generales.
- 14. Síntesis de los acuerdos tomados durante la sesión.

# Breve resumen de las intervenciones de las personas asistentes y registro de votaciones

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña: Dio la bienvenida a las personas participantes a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral, informó que el Consejero Electoral Mtro. José Martín Faz Mora se encontraba atendiendo un compromiso institucional en Colima por lo que no estaría en la sesión, y mencionó que con fundamento en el artículo 19, numeral 2 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, solicitó a la Secretaria Técnica verificar la existencia del quórum para sesionar.

Mtra. Laura Liselotte Correa de la Torre: Tomó la asistencia nominal de las Consejeras y el Consejero integrantes de la Comisión y confirmó la asistencia y presencia del quórum legal para sesionar.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña: Declaró la sesión legalmente instalada y mencionó que, con fundamento en el artículo 18, numeral 3 del Reglamento de Comisiones del Instituto y dado que se trataba de una sesión ordinaria, consultó si alguien deseaba incluir algún punto en asuntos generales.

**Representación del Partido del Trabajo:** Mencionó sobre la incorporación, o no, de esta Comisión en el tema del JDC-91 y el 434 relacionado con paridad sustantiva tratándose de cargos unipersonales.



Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña: Mencionó que se incluía el punto y al no haber más intervenciones, solicitó a la Secretaria Técnica tomar la votación el orden del día y la dispensa de la lectura de los documentos en un mismo acto.

Mtra. Laura Liselotte Correa de la Torre: Previamente informó que la Secretaría Técnica recibió observaciones a los puntos del orden del día por parte de las oficinas de la presidencia de esta Comisión al punto 4, de la Consejera Adriana Favela Herrera al punto 2, de la Consejera Dania Paola Ravel Cuevas a los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9.1,10, 11 y 12; del Consejero Martín Faz al punto 3; del Partido de la Revolución Democrática al punto 7. Informó que Secretaría Técnica y las áreas correspondientes realizaron las actualizaciones a los documentos, mismos que fueron circulados previamente entre las y el integrante de esta Comisión.

Consultó a las personas integrantes de la Comisión su aprobación la dispensa de la lectura de los documentos objeto de la sesión, por haber sido circulados previamente y la aprobación del orden del día.

Acuerdo de la sesión	CIGYND/4SO/2022/001
	La Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación aprueba el Orden del día de la Cuarta Sesión Ordinaria, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.
Sentido del voto	Se aprobó por votación unánime de la Consejera Norma Irene De La Cruz Magaña, la Consejera Adriana Margarita Favela Herrera, la Consejera Carla Astrid Humphrey Jordan y la Consejera Dania Paola Ravel Cuevas.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña: Comentó respecto al "Día Internacional del Orgullo LGBTTTIQ+" resaltando las acciones que se han realizado desde el INE y en particular de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación para el reconocimiento pleno y el ejercicio de todos los derechos electorales de este grupo de personas.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación Cuarta Sesión Ordinaria 28 de junio de 2022 Instituto Nacional Electoral

Punto 1. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, del 20 de abril de 2022.

**Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña:** Puso a consideración el punto del orden del día, al no haber intervenciones solicitó a la Secretaria Técnica tomar la votación correspondiente.

Mtra. Laura Liselotte Correa de la Torre: Sometió a consideración de las personas integrantes de la Comisión la aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, del 20 de abril de 2022.

Acuerdo de la sesión	CIGYND/4SO/2022/002
	La Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación aprueba el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, del 20 de abril de 2022.
Sentido del voto	Se aprobó por votación unánime de la Consejera Norma Irene De La Cruz Magaña, la Consejera Adriana Margarita Favela Herrera, la Consejera Carla Astrid Humphrey Jordan y la Consejera Dania Paola Ravel Cuevas.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña: Solicitó dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

Punto 2 Presentación del Informe sobre el seguimiento y cumplimiento del Programa Anual de Trabajo, acuerdos y solicitudes de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña: Solicitó a la Secretaria Técnica presentar el punto.

Mtra. Laura Liselotte Correa de la Torre: Mencionó que el informe refiere el periodo de abril a junio del 2022. Se reportó el estatus de 19 actividades, de las cuales siete fueron concluidas, cinco en proceso y dos estaban en estatus de avanzado, y cinco conforme al calendario. Asimismo, en este periodo se realizó la tercera sesión ordinaria de la cual derivaron cinco solicitudes. Cabe señalar que también



se consideran tres solicitudes de sesiones anteriores, por lo que se reportó el estatus de ocho solicitudes, teniendo concluidas cuatro y en proceso cuatro.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña: Consultó si alguien quería hacer algún comentario.

Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Se refirió al punto 2.2.6 relativo a elaborar un análisis sobre la normatividad y características requeridas para la defensoría de las mujeres en materia de violencia política en razón de género, sugirió que se agilizaran los trabajos para que, de ser el caso, se instale esta defensoría antes de que dé inicio los procesos electorales 2022-2023. Además, solicitó que, de ser el caso y si era viable, incluir los trabajos de presupuestación para el año que entra, una partida específica para el establecimiento y puesta en funcionamiento de esta defensoría.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Realizó una petición, que este seguimiento de acuerdos sí refleje de forma íntegra lo que habían solicitado las personas integrantes de esta Comisión y, sobre todo, visibilizar el trabajo que ha hecho la propia área de género.

Al respecto, comentó que había solicitado en la tercera sesión ordinaria de la Comisión de Género, que se requiriera al partido Morena, el registro estadístico sobre los casos de violencia política contra las mujeres por razón de género. Informó que ya se había realizado esta solicitud y el 26 de abril la ciudadana Emma Eloísa Vivanco Esquide, Presidenta de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena, hizo llegar el registro estadístico. Por lo que reiteró que el seguimiento sí refleje todo lo solicitado, es decir el acuerdo, así como la respuesta y el estatus ponerlo como concluido.

**Representación del Partido Movimiento Ciudadano:** Mencionó que el partido sigue trabajando de forma consciente sobre las reformas y se han estado generando una serie de eventos para escuchar a la ciudadanía, así como especialistas en los temas.

Mtra. Laura Liselotte Correa de la Torre: Informó respecto a la primera intervención, que por parte de la Secretaría Ejecutiva se ha venido trabajando un análisis, así como las diversas áreas, y a la brevedad se hará llegar la nota a las personas integrantes de la Comisión.



En cuanto a la solicitud de la Consejera Dania Ravel, se incluirá.

Solicitud	La Secretaría Técnica enviará la nota de los trabajos
CIGYND/4SO/2022/S001	sobre la defensoría de las mujeres en materia de violencia política en razón de género, elaborada por
	la Secretaría Ejecutiva.
Solicitud	La Secretaria Técnica incluirá en el seguimiento a los
	acuerdos, la solicitud sobre el registro estadístico del
CIGYND/4SO/2022/S002	partido de Morena que se encuentra en estatus
	concluido como lo solicitó la consejera electoral
	Dania Ravel.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña: Al no haber más intervenciones solicitó a la Secretaria Técnica pasar al tercer punto del orden del día.

PUNTO 3. Presentación del Informe de capacitación en el municipio de Atlautla, Estado de México, denominada: "Violencia política contra las mujeres en razón de género. Mecanismos de prevención y atención. Capacitación en el marco de la elección extraordinaria. Atlautla 2022", a cargo de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.

Mtra. Laura Liselotte Correa de la Torre: Informó que, en diciembre de 2021, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ratificó la sentencia dictada por la Sala Regional Toluca, que declaró la nulidad de la elección del ayuntamiento de Atlautla en el Estado de México, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, por acreditarse actos de violencia política en razón de género. A fin de dar seguimiento al proceso para la elección extraordinaria en el municipio, se realizaron reuniones de trabajo con el Instituto Electoral del Estado de México, para coordinar esfuerzos y realizar de manera conjunta un ejercicio de capacitación, denominado, Violencia política contra las mujeres en razón de género. Mecanismos de prevención y atención. Actividad que se llevó a cabo de forma presencial el pasado 28 de abril del 2022, contando con una participación de 65 personas, de las cuales 31 eran mujeres y 28 hombres, entre quienes se encontraron personas candidatas y sus equipos de campaña que participarían en la elección extraordinaria integrantes del ayuntamiento, personas



de medios de comunicación, representantes de partidos políticos y personal del Instituto Nacional Electoral y del Instituto Electoral del Estado de México.

Las áreas expositoras fueron la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, así como áreas del Instituto Electoral del Estado de México, la Secretaría de la Mujer del Estado de México.

**Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña:** Preguntó si alguien quería hacer uso de la voz, y la cedió a la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** Reconoció el trabajo oportuno que hizo en este tema la Unidad de Género al ir al Municipio de Atlautla a dar una capacitación.

Asimismo, hizo referencia al porcentaje de respuestas de la encuesta de satisfacción, siendo el 21.54%. Al respecto comentó que el hecho de que tan pocas personas respondieron la encuesta de satisfacción, no proporciona los indicadores verdaderos, de cuestiones que se pudieran mejorar en la capacitación que se está dando. Preguntó al área la razón de que pocas personas contestaran.

Por último, comentó que si tal vez la poca respuesta deriva de que el cuestionario de satisfacción es muy largo se debe replantear para que sea lo más sucinto posible y motivar así a las personas para lo contesten y con ello se tengan insumos valiosos para mejorar la capacitación.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña: Agradeció los comentarios y coincidió con la observación. Al no haber más intervenciones, solicitó a la Secretaria Técnica pasar al siguiente punto del orden del día.

Mtra. Laura Liselotte Correa de la Torre: Mencionó que para dar respuesta a la consejera Dania Ravel, revisarían las medidas de evaluación, asimismo comentó que se envió un código QR a las personas que participaron. Sin embargo, se verificará que esta medida se pueda implementar de manera presencial contar con toda la información.



Solicitud	La Secretaría Técnica verificará k	forma de
	implementación de las evaluaciones de	e satisfacción,
CIGYND/4SO/2022/S003	para contar con la mayoría de las misr	nas por parte
	de las personas asistentes a los diferer	ites cursos de
	capacitación que se organizan.	

Punto 4. Presentación, y en su caso, aprobación del Programa del Quinto Encuentro entre Consejeras y Consejeros del INE y OPL, a cargo de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.

Mtra. Laura Liselotte Correa de la Torre: Mencionó que el propósito era propiciar un espacio de diálogo y reflexión sobre la implementación de acciones para dar cumplimiento a los principios de paridad, inclusión y la prevención, atención y sanción y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, puso a consideración la propuesta para llevar a cabo el quinto encuentro entre consejeras y consejeros, tanto de Instituto Nacional Electoral, como de los organismos públicos locales.

La propuesta integra tres paneles en los que se abordarán, en el primero, la presentación de la publicación electrónica de la compilación, experiencias y buenas prácticas en la observancia y aplicación del principio de paridad y acciones afirmativas durante el proceso electoral federal y concurrente 2020-2021, a fin de identificar las acciones realizadas en las entidades federativas en materia de paridad e inclusión de grupos en situación de discriminación y los resultados obtenidos, así como los desafíos a los que se enfrentaron.

El segundo panel, abordará el tema de violencia política contra las mujeres en razón de género, sentando las bases para futuros procesos electorales, para ello se considerará conocer la incidencia de la violencia política e identificar desde los organismos públicos locales las acciones conducentes y proponer rutas de acción desde una visión interseccional e intercultural para prevenir, atender y sancionar, atender, sancionar y erradicar este tipo de violencia.

El tercer panel hace referencia a las propuestas de acciones de reforma para armonizar las leyes locales, como espacio de reflexión, identificar las acciones en



materia de paridad, inclusión y violencia política en razón de género en el fortalecimiento del andamiaje normativo.

Puso a consideración la propuesta e informó que en cuanto se tuviera la fecha se haría del conocimiento.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña: Puso a consideración el punto.

**Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** Sugirió como tema de alternancia y competitividad en las gubernaturas, así como la paridad en las presidencias municipales.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Mencionó que las propuestas de reforma trascendían el ámbito de competencia de las y los consejeros electorales. Por lo que sugirió que eso debería de eliminarse del objetivo general y, por lo tanto, quitar de los temas centrales la propuesta para armonizar las leyes locales.

Sugirió que el encuentro se centrara en la realización de una agenda de coordinación en materia de paridad, inclusión y prevención, atención y reparación de la violencia política contra las mujeres por razón de género, de cara, particularmente, a los próximos Procesos Electorales Locales 2023 y a los concurrentes. Propuso que para la elaboración de la agenda se podría discutirse y llegar a acuerdos respecto de, por ejemplo, los grupos para los cuales se deberá adoptar acciones afirmativas, sobre todo cuando una de las elecciones próximas es en el Estado de México, y es uno de los Organismos Públicos Locales Electorales que no ha implementado acciones afirmativas, por ejemplo, para la comunidad LGBTTTIQ+.

Comentó que otra de las cuestiones que se podría ver en esta agenda, son recomendaciones basadas en las experiencias de las entidades para emitir normas que permitan garantizar la integración paritaria de los órganos de representación popular, lo que se enlaza con una de las propuestas que hizo la Consejera electoral Carla Humphrey de que se analizara también la paridad en las presidencias municipales.



Finalmente, poner en esta agenda un análisis de la reglamentación de cada uno de los Organismos Públicos Locales Electorales en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, para mejorar la atención y el trámite de quejas o denuncias y la atención las víctimas. Lo que sí corresponde al ámbito de atribuciones de las autoridades administrativas electorales, se podría revisar la que tienen los Organismos Públicos Locales Electorales, incluso también de la mano con lo que tiene hasta este momento el Instituto Nacional Electoral, para ver si, desde el INE, se tendrían que hacer alguna adecuación a la reglamentación interna que mejore los procesos de atención de las quejas y denuncias en la materia.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña: Se pronunció porque revisaran el objetivo, lo que sí podrían hacer y la oportunidad de poder intercambiar y enriquecer las medidas que irán tomando. Comentó que tendrían, en todo caso, hacer un llamado para fortalecer las agendas de género desde lo local y, efectivamente, cómo vamos a trabajar para fortalecer la paridad, prevenir la violencia política, contar con mecanismos eficaces, y también cómo va la adopción a nivel local del protocolo.

**Representación de Morena:** Comentó que sí debería revisarse el objetivo, ya que el INE o tiene facultades para legislar en algunas cuestiones.

**Mtra. Laura Liselotte Correa de la Torre:** Agradeció la retroalimentación realizada y se enviará a la brevedad la propuesta atendiendo las observaciones.

Solicitud	Se realizará y ajustará el objetivo del encuentro entre		
	las y los consejeros electorales del Instituto Nacional		
CIGYND/4SO/2022/S004	Electoral y los organismos públicos locales, así como		
	los temas centrales, conforme a los comentarios		
	vertidos en esta sesión.		

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña: Al no haber más intervenciones solicitó a la Secretaria Técnica pasar al punto 5 del orden del día.

Punto 5. Presentación del Informe sobre las quejas, denuncias y vistas en materia de Violencia Política contra las mujeres en razón de género recibidas en el Instituto Nacional Electoral (INE), a cargo de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.



Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña: Solicitó al Mtro. Carlos Ferrer presentar el punto.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer Silva: Informó que en el periodo que comprende del 13 de abril de 2020 al 26 de junio de este año, se recibieron 207 quejas, denuncias o vistas en materia de violencia política en contra de las mujeres en razón de género, de las cuales se registraron 67 procedimientos especiales, 10 cuadernos de antecedentes y se determinaron la incompetencia respecto de 131 quejas.

De los procedimientos especiales sancionadores registrados, 63 quejas se encuentran concluidas, una impugnada, y cuatro en sustanciación, esto es, se ha concluido con el 94 por ciento de las quejas presentadas.

De estas, en 22 casos se determinó la existencia de violencia política en contra de las mujeres en razón de género.

Resaltó que, de las candidatas a diputación federal fueron las que más denuncias en materia de violencia se presentaron ante el Instituto seguido de militantes de partidos políticos y en tercer lugar de diputadas federales.

Respecto de la calidad de las personas denunciadas, el mayor índice de denuncias se presentó en contra de la ciudadanía en general, seguida de las presentadas contra quien resulte responsable, así se indicarán las quejas y, en tercer lugar, se denunció a militantes de partidos políticos.

Señaló que, de las 131 incompetencias decretadas, 102 procedimientos han concluido y 29 continúan en trámite; de los asuntos concluidos en 13 casos se determinó la existencia de infracción y en su caso fueron sustanciados por los respectivos Organismos Públicos Locales Electorales. Resaltó que las determinaciones adoptadas por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y, en su caso, por la Comisión de Quejas y Denuncias de este instituto, tienen un porcentaje de firmeza superior al 95 por ciento.

**Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña:** Puso a consideración el informe. Al no haber intervenciones solicitó a la Secretaria Técnica pasar al siguiente punto del orden del día.



Punto 6. Presentación del Informe sobre el Registro nacional de personas sancionadas por Violencia Política contra las mujeres en razón de género, a cargo de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral

**Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña:** Solicitó al Mtro. Carlos Ferrer presentar el punto.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer Silva: Informó que al 26 de junio de 2022 existían 247 registros que corresponden a 221 personas inscritas. De estas, 36 son mujeres y 185 son hombres. Señaló la reincidencia destacada de algunas personas,11 hombres reincidentes. Uno de ellos 11 veces, uno tres veces y nueve hombres dos veces cada uno. También tuvieron a dos mujeres, una de ellas que ha sido reincidente en cuatro ocasiones y a una más que ha sido reincidente en dos ocasiones. Las entidades federativas a partir del registro, destacándose Oaxaca, Veracruz, Tabasco en los primeros tres lugares. Indicó que el registro permite observar la calidad o cargo de la víctima, destacando que la mayoría de las víctimas son o funcionarias de algún ayuntamiento. De un total de 169, 94 son integrantes de ayuntamiento y luego un número alto también son las candidatas que son 44.

Mencionó que este registro nos permite hacer el análisis por intersección de las víctimas, destacándose la calidad de indígena, seguida por embarazada o alguna mujer con discapacidad, indígena o joven.

Lo mismo sucede con el tipo de violencia, el número más alto lo representa la violencia simbólica, seguida de la psicológica y después la verbal.

A partir de las resoluciones que dan soporte a la inscripción de los registros, podemos clasificar las conductas por la gravedad; en la mayoría de los casos son calificadas como leves, pero muy pegado a esto está la gravedad ordinaria, y seguido de la ordinaria simple.

También están, el tipo de sanción, si es que se puso algún tipo de sanción además de la inscripción en el registro como una consecuencia, hay sentencias que establecen sanciones. En la mayoría de los casos no se establece una sanción en específico, en otros sí se establecen multas de naturaleza económica, seguidos de amonestaciones públicas. Son los tres tipos, que se advierten de las sentencias.



Mencionó que a la fecha existen 21 personas en el registro histórico, esto significa, que ya cumplieron el tiempo previsto para estar en el registro. Cuatro mujeres y 17 hombres, esto, significa que ya no aparecen en el registro público, sino que ya están en un archivo histórico por haber cumplido, el plazo para su exhibición en este registro.

Comentó que a la fecha se han firmado convenios de colaboración con 25 estados de la República y están en proceso cinco más que son Colima, Jalisco, Michoacán, Nuevo León y Quintana Roo.

**Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña:** Puso a consideración el punto y al no haber intervenciones solicitó a la Secretaria Técnica pasar al siguiente punto del orden del día.

Punto 7. Presentación de la actualización, seguimiento, recopilación, análisis y difusión de las sentencias y criterios de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Salas Regionales del TEPJF, tribunales estatales y OPL en materia de VPMG, a cargo de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña: Solicitó amablemente a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral presentar el informe.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer Silva: Mencionó que en cumplimiento a la actividad 2.2.1 del plan anual de trabajo de esta Comisión, se presentaba la actualización de la recopilación de las sentencias y criterios emitidos por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como a los tribunales estatales, esto en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Para lograr esta actualización, la Dirección Jurídica y a Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral analizaron un poco más de 300 sentencias, que sumadas a las 400 sentencias que se estudiaron en el primer documento presentado en junio de 2020 dan la actualización que se reportaba, que consiste en 91 criterios de las determinaciones emitidas por los órganos jurisdiccionales.



Además, con la finalidad de contar con un documento íntegro en materia de violencia política en razón de género en contra de las mujeres, se consideró importante agregar al presente documento, una tesis relevante y dos de jurisprudencia aprobadas por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que se encuentran vinculadas a este tema, cuya intención es que todas las personas interesadas conozcan la gran cantidad de criterios que se han emitido al respecto, a dos años de la implementación de la reforma.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña: Solicitó a la Secretaria Técnica pasar al siguiente punto del orden del día.

Punto 8. Presentación del Informe sobre los avances de instrumentación del Protocolo del Instituto Nacional Electoral para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgos en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género, a cargo de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

**Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña:** Solicitó amablemente a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral presentar el punto.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer Silva: Señaló que el informe da cuenta de las actividades realizadas por diversas áreas del Instituto Nacional Electoral, encaminadas a dar cumplimiento al acuerdo INE/CG137/2022, mediante el cual se aprobó el protocolo del Instituto Nacional Electoral, para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género.

En el periodo comprendido del 25 de febrero al 26 de junio del año en curso, las distintas áreas del Instituto Nacional Electoral realizaron, entre otras, las siguientes actividades.

 Se elaboraron siete infografías, cuatro videos y un podcast con cuatro episodios, realizados con el grupo multidisciplinario, que se ha difundido a través de las redes sociales del Instituto Nacional Electoral.



- Se elaboró un video para la difusión del protocolo en los módulos de atención ciudadana.
- Se desarrollaron dos spots para radio y televisión relacionados con el tema: la justicia electoral con perspectiva de género y protocolo, y se difundieron en las entidades con proceso electoral local.
- Se han remitido diversos oficios de divulgación del protocolo, a las fiscalías especializadas en delitos electorales locales, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Sala Superior, Salas Regionales, tribunales electorales locales y organismos públicos locales electorales.
- Se han llevado a cabo reuniones de trabajo con el personal que fungirá como enlaces de primer contacto, 544 personas por parte de las juntas locales y distritales.
- Se estaba trabajando para la traducción a lenguas indígenas de materiales con contenido del protocolo.
- Se llevó a cabo una capacitación en torno al protocolo, dirigida a partidos políticos, personas enlaces de las juntas locales y distritales, así como de organismos públicos locales electorales.

Indicó que en el segundo periodo del año se implementará el programa de capacitación y sensibilización para el personal de Instituto Nacional Electoral, en materia de igualdad de género y no discriminación de 2022, en el que se incluirá el tema del protocolo dirigido tanto al personal de la rama administrativa como del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña: Agradeció a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral la presentación de estos resultados en los primeros cuatro meses de implementación del protocolo. Destacó el trabajo colaborativo con las diferentes áreas del instituto, así como la colaboración de las contrapartes que ya han sido capacitadas.

Comentó que, en el contexto de las pasadas elecciones, el 5 de junio presentó de manera local en las seis entidades este protocolo.

Puso a consideración el punto y al no haber intervenciones, solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el siguiente punto del orden del día.



PUNTO 9. Presentación del Informe de la capacitación impartida por DECEYEC, UTCE y la UTIGYND del Protocolo del Instituto Nacional Electoral para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgos en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género, a cargo de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

**Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña:** Pidió a Esmeralda Estrada presentar el informe.

Licda. Esmeralda Estrada Pérez: Señaló que, se diseñó e implementó el programa de capacitación en torno al protocolo del Instituto Nacional Electoral, cuyo objetivo fue que las personas participantes conocieran los conceptos y procedimientos que integran el protocolo, este programa se implementó a través de una coordinación entre la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, la Dirección Ejecutiva de Capación Electoral y Educación Cívica y la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.

El presente informe se encuentra dividido en cuatro partes, lo anterior en consideración a los cuatro públicos objetivos que fueron alcanzados, los partidos políticos nacionales, las juntas locales y distritales ejecutivas, los organismos públicos locales y organizaciones de la sociedad civil.

La capacitación se implementó en el caso de los partidos políticos el 19 de abril, en el caso de las juntas locales y distritales, consistió en cinco sesiones del 25 al 29 de abril, sobre los organismos públicos locales se implementó el 16 de mayo y respecto a las organizaciones de la sociedad civil, el 12 de mayo de 2022 en un horario de 9:00 a 14:30 horas.

Informó que las temáticas principales fueron cinco, la presentación general del protocolo, el segundo tema referente a la atención del primer contacto a mujeres en situación de violencia política, un tercer tema que refería a los primeros auxilios psicológicos, un cuarto tema, respecto al análisis de riesgo, medidas de protección y plan de seguridad y un quinto tema, también, referente a la contención y autocuidado, y en todos los temas se inició en cada sesión a partir de una presentación que refería la participación política de las mujeres.

Sobre la participación de los públicos objetivos, señaló que los partidos políticos, respecto a los partidos políticos nacionales, contaron con una participación de 67



personas; 51 señalaron ser mujeres y 16 hombres; respecto a las juntas locales y distritales, contaron con 412 personas, 267 mujeres y 145 hombres; respecto a las organizaciones de la sociedad civil, contaron con 10 organizaciones de la sociedad civil, 11 personas asistentes de esas organizaciones, de las cuales 10 fueron mujeres y uno hombre. Respecto a los Organismos Públicos Locales el número total de personas asistentes fueron 288 personas, de las cuales 178 señalaron ser mujeres y 110 hombres.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña: Puso a consideración el informe.

**Representación de Movimiento Ciudadano:** Comentó sobre la necesidad de la apertura de mayor número de capacitaciones para llegar a más integrantes de los partidos políticos.

Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Señaló sobre la baja participación y aforo de integrantes de los partidos políticos nacionales a esta capacitación en materia de atención a víctimas de violencia política, frente al constante y creciente índice de casos de violencia política presentados de la autoridad administrativa y jurisdiccional electoral. Por lo que propuso tomar las medidas para que puedan hacer más capacitaciones o tener más lugares accesibles para las y los representantes de los partidos políticos. Por otra parte, sugirió actualizar los directorios.

**Representación del Partido Revolucionario Institucional:** Solicitó que se les hicieran llegar sus constancias de participación.

**Licda. Esmeralda Estrada Pérez:** Señaló que ya se había considerado una nueva fecha de capacitación atendiendo a la solicitud que se hizo y también refiriendo que, la convocatoria siempre será amplia y abierta para los partidos políticos por parte de las unidades técnicas que imparten el curso para poder tener un alcance mayor al mismo.

Respecto a las constancias, comentó que estaban recabando firmas y en breve ser las enviarían.

Solicitud	Se	solicitará	la	aper	tura	de	mayor	núme	ro	de
	са	pacitacion	es	para	part	idos	político	s, así	CO	mo



CIGYND/4SO/2022/S005	mayores espacios de participación por cada partido político de la capacitación que se realizó en el marco del protocolo de prevención y análisis de riesgo en materia de violencia política en contra de las mujeres
Solicitud	La Secretaría Técnica actualizará el directorio de los
	partidos políticos.
CIGYND/4SO/2022/S006	
Solicitud	La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y
	Educación Cívica, enviará las constancias de
CIGYND/4SO/2022/S007	Participación de los cursos en materia del protocolo ya referido.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña: Al no haber intervenciones solicitó a la Secretaria Técnica pasar al siguiente punto del orden del día.

PUNTO 10. Presentación del Informe sobre la aplicación del formato "3 de 3 contra la violencia", de acuerdo con los lineamientos y/o convocatorias del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), a cargo de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña:** Dio la bienvenida al Licenciado Mendoza por parte de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional

Lic. Juan Carlos Mendoza Maldonado: Mencionó que, con relación a las acciones relacionadas con la aplicación de este formato en el mecanismo de ascenso, se informa que dicho formato se incluyó como parte de los requisitos para participar en la primera invitación al certamen interno 2022 para la ocupación de cargos y puestos del Servicio Profesional del sistema del Instituto. Con base en lo anterior, se informa que, de las 197 personas inscritas en la primera invitación, 196 enviaron el formato tres de tres contra la violencia, debidamente requisitado y una persona no lo remitió, razón por la cual quedó excluida del certamen interno.



Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña: Puso a consideración el informe y al no haber intervenciones solicitó a la Secretaria Técnica pasar al siguiente punto del orden del día.

PUNTO 11. Presentación de los Avances sobre la aplicación del principio de paridad para determinar, entre otros aspectos, brechas de género en la ocupación de cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE, a cargo de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña: Solicitó al Lic. Mendoza continuar con la exposición.

Lic. Juan Carlos Mendoza Maldonado: Informó que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, en atención al principio de paridad que permita determinar las brechas de género en la ocupación de cargos y puestos en el Servicio Profesional, realizó un análisis de los siete cargos incluidos en la primera invitación al certamen interno de ascenso 2022, para que con base en la información resultante, concretamente en la situación ocupacional entre mujeres y hombres de esos siete cargos, se determinaran las acciones afirmativas y otros mecanismos para acortar esas brechas de género. De esta manera, se incluyeron siete diferentes cargos con 30 vacantes, 30 plazas vacantes en total, que fueron distribuidas de diferente manera para garantizar el acceso equitativo a los cargos del servicio en estricta observancia al marco constitucional y legal vigente.

De esas 30 vacantes, siete plazas fueron dirigidas a la participación exclusiva de mujeres, a fin de revertir la composición en la estructura ocupacional del instituto. Se trataron de las plazas de la Dirección de Capacitación Electoral, dos vocalías de Secretaría Local y dos vocalías de organización electoral de Junta Local y dos del Registro Federal de Electores.

Por otra parte, se estableció que 23 plazas fueran dirigidas, exclusivamente, a participación mixta, mujeres y hombres. No obstante, en la designación de las personas que resultaran ganadoras, se debía observar la disposición normativa para que atendiéramos el mandato de paridad de género y las acciones afirmativas contempladas en la invitación. Se trataron básicamente de la Subdirección de Circunscripción Plurinominal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, tres vocalías de capacitación electoral y educación cívica de Junta Local y 19 vocalías de Junta Distrital Ejecutiva.



Mencionó que la diferencia entre cómo comenzamos con la primera invitación y cómo estaba terminando con esta primera invitación, en términos globales en un principio teníamos un 63 por ciento de todas las plazas del servicio, teníamos ocupadas por hombres y 37 por ciento de mujeres, ahora tendríamos el 62.6 por ciento en hombres y 37.4 por ciento para mujeres.

**Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña:** Puso a consideración el informe y al no haber intervenciones solicitó a la Secretaria Técnica pasar al siguiente punto del orden del día.

PUNTO 12. Presentación del informe trimestral de los casos presentados en el marco del Protocolo para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual y/o laboral, a cargo de la Dirección Jurídica.

**Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña:** Cedió el uso de la voz a la Licda. Alejandra Torres para presentar el punto.

**Licda. Alejandra Torres Martínez:** Señaló que el informe correspondí al periodo del primero de abril al 31 de mayo del 2022.

Mencionó que el 30 por ciento de las denuncias que se recibieron en Dirección Jurídica, correspondían a temas relacionados con hostigamiento y acoso sexual y laboral; el 70 por ciento, por otras conductas infractoras como lo son desempeño deficiente, incumplimiento de actividades o conducirse con faltas de respeto o rectitud.

Señaló que, en atención a las sugerencias realizadas al primer informe rendido por la Dirección Jurídica en este año, se incluyó un apartado relacionado con las quejas que se presentan por prestadores de servicios.

En el periodo que se reportó, se presentaron ocho quejas y denuncias, de las cuales dos fueron referidas como hostigamiento sexual, dos por hostigamiento laboral, tres corresponden a conflicto laboral y una por conductas no relacionadas con causales de imposición de sanción.

Al comenzar el periodo que se informa, en la Dirección de Asuntos HASL, se encontraba en trámite 50 asuntos relacionados con conductas de hostigamiento



y acoso sexual o laboral y se recibieron 13 denuncias, por lo que, en el periodo comprendido del primero de abril al 31 de mayo del 2022, se encontraban en trámite 63 asuntos, de los cuales el seis por ciento se concluyó con un no inicio, el 16 por ciento fueron resueltas y el 78 por ciento continúan en trámite.

Indicó que, respecto a las medidas preventivas implementadas por Dirección Jurídica, se encuentra en marcha la estrategia de sensibilización 2022 a efecto de prevenir, atender, sancionar y reparar el hostigamiento y acoso sexual y laboral.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña: Agradeció el informe y al no haber intervenciones solicitó a la Secretaria Técnica pasar al siguiente punto del orden del día.

# **PUNTO 13. Asuntos Generales.**

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña: Refirió que tenían una solicitud además de informar sobre Comisiones Unidas, cedió el uso de voz a la representación del Partido del Trabajo.

**Representación del Partido del Trabajo:** Comentó el tema tiene sobre paridad sustantiva relacionada con órganos unitarios, acerca de la sentencia JDC91/22 y la forma en que se trabajaría para acatar o para darle efecto al contenido de esta sentencia. Además, se incorpora otro JDC, que es el 434/22, los dos son de Oaxaca y de Tamaulipas y, tienen básicamente relación con el tema de paridad sustantiva.

Expuso que estaba en el entendido de que esta Comisión realizaría el análisis del trabajo o de la ruta para dar cumplimiento a los efectos de ambas sentencias, sin embargo, como lo comentó en la reunión de trabajo, parece que hay un saque en la Comisión de Prerrogativas en la cual, incluso, ya hay fecha agendada para subirla a sesión de consejo.

Por lo que cuestionó si esta Comisión participara en l elaboración de estos trabajos y de ser así cuál sería la ruta de trabajo.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña: Informó que se tendría una sesión de Comisiones Unidas el 11 de julio a las 11 horas, en la que el primer saque sería de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Político, está trabajando en



conjunto y la idea sería ese acuerdo en Unidas y llevarlo al Consejo General en la sesión de julio.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Mencionó que le parecía importante la intervención de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, ya que es un tema que estaba estrechamente vinculado con los trabajos de la propia comisión. Asimismo, tenía que ver con las atribuciones de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, por lo que sería idóneo llevar a cabo comisiones unidas.

Comentó que había un acuerdo entre el presidente de la Comisión de Prerrogativas, el Consejero Electoral Uuc-kib Espadas y la presidenta de la Comisión de Género, la Consejera Electoral, Norma De La Cruz, para que pudieran sesionar en comisiones unidas. Consideró que sería medular que este tema fuera revisado por ambos órganos y por ambas áreas técnicas especializadas.

**Representación del Partido Morena:** Expresó que se tomara en cuenta en las resoluciones citadas que es la JDC91 y el 434 de 2022, no ordenan modificaciones a los estatutos y a nuestras normas. Mencionó que desde Morena estaban de acuerdo que se garantizara la paridad sustantiva de las mujeres, pero respetando la normatividad y, sobre todo, no forzando a los partidos a implementar en sus documentos básicos, algo que no se encuentre en la ley.

**Representación del Partido de la Revolución Democrática:** Preguntó cuándo les harían llegar a las personas integrantes de la Comisión el proyecto.

**Representación del Partido Verde Ecologista de México**: Consideró que las sentencias no dan como para modificar documentos básicos. Sí es ideal para regularlo, si dan para hacerlo, pero no a través de los documentos básicos.

Mtra. Laura Liselotte Correa de la Torre: Comentó que les proporcionarían a las personas integrantes de esta Comisión el anteproyecto que fue circulado en su momento.

CIGYND/4SO/2022/S008	La Secretaría Técnica solicitará a la Secretaría
	Técnica de la Comisión de Prerrogativas y Partidos
	Políticos, la propuesta de anteproyecto, para ser
	circulada a las y los integrantes de esta Comisión



Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña: Al no haber más intervenciones, solicitó a la Secretaria Técnica pasar al siguiente punto el orden del día.

# PUNTO 14. Síntesis de los Acuerdos tomados durante la sesión.

**Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña:** Solicitó a la Secretaria Técnica realizar el recuento de los acuerdos y solicitudes de la sesión.

Mtra. Laura Liselotte Correa de la Torre: Indicó los acuerdos y solicitudes:

Solicitud	La Secretaría Técnica enviará la nota de los trabajos sobre la defensoría de las mujeres en materia de
CIGYND/4SO/2022/S001	violencia política en razón de género, elaborada por la Secretaría Ejecutiva.
Solicitud	La Secretaria Técnica incluirá en el seguimiento a los
CIGYND/4SO/2022/S002	acuerdos, la solicitud sobre el registro estadístico del partido de Morena que se encuentra en estatus concluido como lo solicitó la consejera electoral Dania Ravel.
Solicitud	La Secretaría Técnica verificará la forma de
CIGYND/4SO/2022/S003	implementación de las evaluaciones de satisfacción, para contar con la mayoría de las mismas por parte de las personas asistentes a los diferentes cursos de capacitación que se organizan.
Solicitud	Se realizará y ajustará el objetivo del encuentro entre
CIGYND/4SO/2022/S004	las y los consejeros electorales del Instituto Nacional Electoral y los organismos públicos locales, así como los temas centrales, conforme a los comentarios vertidos en esta sesión.
Solicitud	Se solicitará la apertura de mayor número de
CIGYND/4SO/2022/S005	capacitaciones para partidos políticos, así como mayores espacios de participación por cada partido político de la capacitación que se realizó en el



	marco del protocolo de prevención y análisis de riesgo en materia de violencia política en contra de las mujeres
Solicitud	La Secretaría Técnica actualizará el directorio de los
	partidos políticos.
CIGYND/4SO/2022/S006	
Solicitud	La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y
	Educación Cívica, enviará las constancias de
CIGYND/4SO/2022/S007	Participación de los cursos en materia del protocolo
	ya referido.
CIGYND/4SO/2022/S008	La Secretaría Técnica solicitará a la Secretaría
	Técnica de la Comisión de Prerrogativas y Partidos
	Políticos, la propuesta de anteproyecto, para ser
	circulada a las y los integrantes de esta Comisión

**Representación del Poder Legislativo del Partido Morena:** Pidió se puedan circular las observaciones que se hicieron por parte de los partidos políticos, al proyecto de la Comisión de prerrogativas

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña: Agradeció y solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el siguiente punto del orden del día.

Mtra. Laura Liselotte Correa de la Torre: Informó que se habían agotado los puntos del orden del día.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña: Mencionó que siendo las 15 horas con 20 minutos del 28 de junio de 2022 se daba por concluida la Cuarta Sesión Virtual Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación. Agradeció la presencia de las personas asistentes.

# Término de la sesión

**Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña** Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión **Dra. Adriana Margarita Favela Herrera** Consejera Electoral integrante de la Comisión



Mtro. José Martín Fernando Faz Mora
Consejero Electoral integrante de la Comisión

Carla Astrid Humphrey Jordan
Consejera Electoral integrante de la Comisión

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas
Consejera Electoral integrante de la Comisión

Mtra. Laura Liselotte Correa de la Torre
Secretaria Técnica de la Comisión